

JORNADAS CIENTÍFICAS PATROCINADAS POR LA RED ESPAÑOLA DE SUPERCOMPUTACIÓN 6ª Convocatoria de presentación de propuestas (2022)

Formato: jornadas presenciales o virtuales

Ámbito: uso de supercomputación o gestión de datos

1. Objeto

La Red Española de Supercomputación (RES) es una Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTS) distribuida al servicio de la I+D+I en España, consistente en la interconexión de un conjunto de supercomputadores que, en régimen de libre asociación y trabajo compartido, aportan recursos que son gestionados de forma conjunta para maximizar su eficiencia y capacidad de servicio en el ámbito de la supercomputación.

Uno de los objetivos de la RES es fomentar y ejecutar acciones conjuntas que impulsen el uso de la supercomputación y gestión de datos en los grupos de investigación de España. Dentro de este objetivo, la RES abre la presente convocatoria de presentación de propuestas para patrocinar Jornadas Científicas temáticas, que constituyan un foro de discusión e intercambio de experiencias sobre el uso de los recursos de supercomputación y gestión de datos en proyectos de I+D+I.

2. Solicitudes

- Podrán presentar propuestas todos los investigadores del sistema público de investigación científica y desarrollo tecnológico español.
- Los solicitantes deberán presentar una memoria de la actividad, que incluya título, equipo organizador, lugar de realización (en su caso), fechas preferentes, propuesta de programa, número previsto de participantes, plan de difusión y presupuesto, según el formulario de solicitud.
- Las solicitudes deberán contar con el aval del director (o cargo responsable) de uno de los nodos de la RES que, preferentemente, será el más cercano geográficamente al centro de trabajo del investigador solicitante.
- Las jornadas deberán celebrarse entre el **15 de marzo de 2022 y el 14 de marzo de 2023**.
- La fecha límite para el envío de propuestas es el **20 de febrero de 2022 a las 11:00 a.m. (CET)**. La presentación de propuestas se realizará enviando el formulario de solicitud y la memoria de la actividad al correo electrónico: applications@bsc.es

3. Requerimientos de las actividades propuestas

- Las Jornadas Científicas estarán dirigidas a la comunidad científica y deberán tratar sobre: (i) las aplicaciones de la supercomputación en proyectos de investigación de un área concreta; o (ii) sobre la gestión de datos y resultados científicos. Los participantes podrán compartir resultados obtenidos utilizando, bien recursos de supercomputación, métodos, problemas y soluciones en el uso de estos recursos, o bien proyectos de gestión de datos. También se podrán incluir en el programa sesiones de formación técnica para usuarios.
- La asistencia a las Jornadas deberá ser gratuita y abierta a todos los investigadores interesados.
- La RES se reserva el derecho de incluir en el programa una ponencia informativa de unos 20 minutos sobre los recursos que ofrece la RES.
- Las jornadas tendrán una duración mínima de un día completo.
- El número mínimo de asistentes previsto deberá ser de 30 personas.
- EN EL CASO DE JORNADA PRESENCIAL: La celebración de la Jornada tendrá lugar dentro del territorio español. Se recomienda que el lugar del evento sea fácilmente accesible para facilitar la llegada de los asistentes.
- EN EL CASO DE JORNADA VIRTUAL: La plataforma virtual escogida deberá ofrecer garantías de accesibilidad y facilidad de uso.
- Los organizadores de las Jornadas Científicas deberán utilizar el logotipo de la RES y de ICTS en todos los materiales de difusión y publicidad de las mismas. Además, al finalizar la Jornada deberán enviar a los coordinadores de la RES un informe de valoración, un listado de los asistentes y diversas fotografías del evento.

4. Criterios de priorización y resolución

La RES concederá financiación a las propuestas mejor valoradas hasta agotar el presupuesto de 10.000 euros, siempre que las propuestas recibidas cumplan con unos requisitos mínimos de calidad.

En el proceso de selección, se tendrá en cuenta principalmente la adecuación de la temática y la selección de ponencias de interés para un grupo amplio dentro de la comunidad científica. Además, estas jornadas deberán contribuir a dar visibilidad a la RES y atraer nuevos usuarios. También se valorarán aspectos de organización, ubicación y presupuesto. Los criterios de valoración se detallan en el Anexo 1.

El gestor de la RES realizará una priorización inicial de las solicitudes recibidas y la resolución final será aprobada por el Consejo de la RES. La RES comunicará el resultado

del proceso de selección por correo electrónico a todos los solicitantes en el plazo máximo de un mes desde el cierre de la recepción de propuestas, y publicará el documento de resolución oficial en el plazo máximo de dos meses. Los organizadores seleccionados recibirán un documento para formalizar la aceptación y condiciones de la ayuda.

5. Gastos financieros

Se podrá solicitar financiación para:

EN EL CASO DE JORNADA PRESENCIAL:

- Alquiler de salas y material audiovisual
- Cafés y comidas de trabajo incluidas en la agenda de la jornada
- Evento social para los asistentes a la jornada
- Viaje y alojamiento de los ponentes invitados
- Material impreso (programa, tarjetas identificativas, etc.)

EN EL CASO DE JORNADA VIRTUAL:

- Gastos relacionados con la plataforma virtual
- Gastos de postproducción (vídeos, etc.)
- Otros (a detallar)

El presupuesto máximo solicitado a la RES para cada una de las Jornadas Científicas será de **2.000 euros** (sin incluir IVA). Para transferir el importe aprobado, la entidad organizadora de la jornada emitirá una factura detallada al BSC, así como un certificado de la persona responsable en que se acredite que no se han financiado gastos de comidas o cenas y otras atenciones de carácter protocolario, y que los gastos de viaje se han ajustado a lo establecido para el personal que presta servicios en la Administración del Estado, según el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Más información

En la web de la RES se pueden consultar las [Jornadas Científicas](#) organizadas en ediciones anteriores, así como los diferentes [nodos](#) que forman parte de la RES.

Contacto: Correo electrónico applications@bsc.es

7. Colaboración con el proyecto EuroCC

Las propuestas de jornadas científicas que estén abiertas a la participación de empresas podrán solicitar la colaboración del proyecto EuroCC en su difusión en el ámbito empresarial. Más información del proyecto en: <https://eurocc-spain.res.es>.



ANEXO 1: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS

	Criterio	Puntuación máxima
Programa	1. Las ponencias propuestas tratan sobre las aplicaciones de la supercomputación en un área científica concreta o gestión de datos y son de interés amplio entre los usuarios actuales y potenciales de la RES.	20
	2. La Jornada Científica ayudará a dar visibilidad a la RES, a atraer nuevos usuarios y a abrir nuevos canales de difusión para dar a conocer los recursos y servicios que se ofrecen.	15
	3. El programa incluye tutoriales, sesiones técnicas o de formación de interés para los usuarios (actuales y potenciales) de la RES, o bien sesiones en las que se presentan casos de éxito utilizando los recursos de la RES.	10
Solicitantes	4. El solicitante es usuario activo de los recursos de la RES.	5
	5. El solicitante destaca por su carrera investigadora y reconocimiento nacional/internacional.	10
	6. Entre los miembros del equipo de organización se encuentran representadas diversas instituciones u organizaciones.	5
Organización	7. El presupuesto es realista y ajustado.	10
	8. Los organizadores ofrecen fuentes de financiación adicionales para cubrir parte de los gastos de la Jornada Científica, o bien recursos propios de la institución o del grupo de investigación.	10
	9. El lugar escogido es fácilmente accesible mediante transporte público. (EN EL CASO DE JORNADA PRESENCIAL)	5
	9. La plataforma online escogida es de fácil uso y prestaciones adecuadas (VIRTUAL)	
	10. Las acciones de difusión previstas son eficaces y tendrán alcance a nivel nacional/internacional.	10
	Total	100